

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

CVE-2024-10598 *Información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación del Proyecto de ejecución de nueva vía y electrificación en la estación de Bezana, Cantabria, de la línea 770 Santander-Oviedo.*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957) se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana (Plaza de Cantabria, 1, Santa Cruz de Bezana, Cantabria), en la Delegación del Gobierno en Cantabria (C/ Calvo Sotelo, 25, Santander, Cantabria), en las oficinas de la Subdirección de Operaciones Norte (C/ Plaza de las Estaciones, s/n, 1ª Planta, Estación FEVE – RENFE, Santander, Cantabria), y en Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF (www.adif.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección de Operaciones Norte (C/ Plaza de las Estaciones, s/n, 1ª planta, Estación FEVE – RENFE, 39002 Santander, Cantabria), indicando como referencia "Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto Ejecución de nueva vía y electrificación en la estación de Bezana (Cantabria) de la línea 770 Santander - Oviedo".

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Relación Concreta e Individualizada de Bienes y Derechos afectados:

Término Municipal de Santa Cruz de Bezana

Nº de Finca	Polígono / Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
Y-39.0731-0001	7605002VP2170N0001KW		Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la reestructuración bancaria, CL Costa Brava, 12, 28034 Madrid	0	0	1575	1575

Madrid, 12 de diciembre de 2024.

El director general de Conservación y Mantenimiento,
Eugenio Nasarre Serrano.

2024/10598

CVE-2024-10598